


CORRIGEN LEY DE AMPARO

Diputados regresan a propuesta inicial

En comisiones unidas se borró el transitorio sobre retroactividad; la iniciativa llegará al Pleno el martes

Las Comisiones Unidas de Justicia y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados aprobaron un dictamen de salida que corrige el artículo transitorio introducido por el Senado en la reforma a la Ley de Amparo, al considerar que dicho texto contravenía el principio constitucional de no retroactividad.

"Estamos resarcando prácticamente la propuesta inicial de la presidenta de la República. Estamos retomando que se respete la Constitución y, sobre todo, la retroactividad que se había tergiversado en un transitorio", explicó el diputado Julio César Moreno Rivera, presidente de la Comisión de Justicia.

Moreno Rivera precisó que se retomará la iniciativa original enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ya que "en el Senado alguien tuvo la ocurrencia de ponerle una redacción donde se contraponen con nuestra Constitución Federal, y estaba poniendo en entredicho el espíritu original, donde se debe respetar la retroactividad de la ley".

Aclaró que el dictamen mantiene algunos artículos transitorios, pero no el que proponía la Cámara Alta y que ha sido criticado por la oposición y especialistas, al acusar que se trata de una ley anticonstitucional. "Como cámara revisora, creo que debemos corregir esa página", afirmó.

El líder de los diputados de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal Ávila, dijo que esperan que el lunes 13 de octubre las comisiones de Justicia y la de Hacienda dictaminen la reforma para que el Pleno de San Lázaro la discuta entre martes y miércoles próximos.

Monreal explicó que el proyecto fue remitido a dos comisiones porque además de modificar la Ley de Amparo, incluye cambios al Código Fiscal de la Federación, lo que requiere la participación de la Comisión de Hacienda.

Monreal afirmó que la intención de su bancada es escuchar todas las propuestas, incluidas las de la oposición, antes de cerrar el dictamen, y subrayó que la reforma busca dar mayor certidumbre jurídica y fortalecer los principios de justicia y legalidad, sin afectar los derechos de los ciudadanos.

Durante la conferencia matutina en Palacio Nacional, Claudia Sheinbaum defendió la legalidad de la reforma, pero recordó que hace algunos días llamó al Poder Legislativo a aclarar el tema.

"De acuerdo con lo que platicamos con el ministro (Arturo) Zaidívar, con la consejera jurídica (Ernestina Godoy), hay una parte en las leyes procesales que en el momento que se aprueba una ley —'procesales' quiere decir que regula el proceso en el que se sigue un juicio— hay jurisprudencia de la Corte en donde se han aprobado leyes que tienen que ver con los procedimientos y que, aunque venga un juicio desde antes, los nuevos procedimientos hacia adelante ya se hacen a partir de la nueva ley", dijo el morenista.

En San Lázaro, Monreal señaló que otras iniciativas relevantes, como la referente a los aranceles y la Ley de Ingresos 2026, se están revisando de forma paralela, pero con tiempos distintos.

"Seremos más cuidadosos, porque implica la imposición de gravámenes a países con prácticas comerciales desleales", mientras que la Ley de Ingresos "se analiza por materias debido a su amplitud e impacto económico", dijo.

CORTESÍA: X @JULIUC_MORENO


Sesión de las Comisiones Unidas de Justicia y de Hacienda y Crédito Público

DEFIENDE INICIATIVA

SEGÚN RICARDO

Monreal, el objetivo de la reforma es fortalecer la certidumbre jurídica sin afectar derechos